Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **06 de Octubre de 2022**

VISTO, el Expediente MECCT-E-40794-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de los servicios de capacitación de un Centro de Instrucción Aeronáutica Civil (CIAC), debidamente certificado por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), para el manejo de Vehículos Aéreos No Tripulados/Sistemas de Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT/SVANT), clase B de manera online e instrucción prácticas con examen, el cual será llevado adelante por la Secretaría de Ciencia y Tecnología dependiente de este Ministerio.

Que en orden N° 43, obra la Resolución Ss.A.I. N° 0060/2022, mediante la cual se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 92/22 - RAF 107.

Que de la Constancia de recepción de ofertas de fecha 12/08/2022, surge que se recibió la oferta de un único proveedor "DELPANE CLAUDIO MARCELO" - C.U.I.T. N° 23-17193018-9, y mediante Nota obrante a orden 66 el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, al proveedor citado, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 2.800.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I - Capítulo II, artículo 18 Inciso e); 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 92/22 - RAF 107, referente a la contratación de los servicios de capacitación de un Centro de Instrucción Aeronáutica Civil (CIAC), debidamente certificado por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), para el manejo de Vehículos Aéreos No Tripulados/Sistemas de Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT/SVANT), clase B de manera online e instrucción prácticas con examen, el cual será llevado adelante por la Secretaría de Ciencia y Tecnología dependiente de este Ministerio, a la firma "DELPANE CLAUDIO MARCELO" - C.U.I.T. N° 23-17193018-9, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 2.800.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7111UG - U.G.C. UC7028, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado, Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **3735** /2.022.-

D.I. Analia Inés CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL STANG MIRIAM CELESTE
Gobierno de Tierra del Fuego

06/10/2022 15:42